## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas. Los demás: trimestre 15 semestre 30 > 60 > Extranjero: > 22'50 > 45 > 90 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial,
nta en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99;
ionde deberá dirigirse toda la correspondencia admiritativa referente al BOLETÍN.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
por Giro postal o Letra de fácil cobro.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
Los números que se reclamen después de transcuridos cuatro días desde su publicación, sólo se serrirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
del año corriente y a 65 los de anteriores.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original ompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertaréa previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está preveuido, las del Exemo. Sr. Capitán general de la Región,

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-plar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imenta del Hospicio.

# IUA

## LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

lat leves obligan en la Pentnsula is) as adyac esa, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días is a promulgación, si en ellas no se dispusiese etra cosa. (Uddigo arth.)
La disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de sovincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro ita después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 is acviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta ROLETÍN ÓFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la deina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia. Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 mayo 1927).

## SECCION CUARTA

Num. 2.026.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

### Legitimaciones de roturaciones arbitrarias. Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento de 1.º de lebrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y las entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles The determinan las citadas disposiciones vigen-

Ayuntamiento del pueblo de Jaulín.

Núm. 1. Manuel Burdío Valios: Una finca, Somadilla, de cabida media junta; linda al 8. Paso, P. Domingo Anso, N. monte común, M. camino. Otra, en Rincón de Ferre, de cabida una junta y media; linda al S. Juan López, P. Santos Julián, N. Juan López y M. Manuel Luche. Otra, en Focinos, de cabida una junta; linda al S. y N. monte común, P. Zenón de Val y II. José Aliaga. Otra, en Varello del Albañil,

de cabida dos juntas; linda al S. Mariano Tena, P. y N. con monte común y M. Jacinto Julián. Otra, en L. Loma, de cabida cuatro juntas; lindando al S. y N. con monte común, P. Timoteo Rabinal y M. Manuel Burdío. Otra, en Varello Rumaldo, de cabida 4 juntas; linda al S. y N. Pedro Julián, P. José Aliaga, M. Hilario de Val. Otra, en Caseta de Sasa, de cabida 2 juntas; linda al S. Valero Lobera, P. y M. José Aliaga y N. David Burdío. Otra, en Mojenes Blancos, de cabida 4 juntas; linda al S. Pascual Simorte, P. Mariano Burdío, N. Juan José de Val y M. Mojón de Fuendetodos. Otra, en Focinos, de cabida 5 juntas; lindando al S. José Aliaga; P. Tomás

Pérez, N. Pedro Bernal y M. monte común. Núm. 2. Gerardo Simorte Cristóbal: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S. Félix Simorte, P. Federico Calvo, N. Andrés Simorte y M. con monte. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S. Manuel Uche, P., N. y M. con monte. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 2 juntas; lindando al S. Ordobás, de cabida 2 juntas; lindando al S. monte Varello del Matre, P. David Burdío, N. monte, M. Manuel Uche. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S., N. y M. monte y P. Pascual Simorte. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. Antonio Cristóbal, P. Pedro Julián, N. y M. con el mismo. Otra, en las Puntas, de cabida 1 junta; lindando al S. Feliciano Aliaga, P. Santos Julián, N. con monte y M. con Casiano Navarro. Núm 3. Valero Lobera Casas: Una finca, en

Mojón de la Dehesa, de cabida 3 juntas; linda al N. y O. con la Dehesa, E. con monte y S. José Bailera. Otra, en Balsete de los Canquis, de ca-

bida 3 juntas; linda al E. y N. monte, O. Hilario de Val, S. con campo de interesado. Otra, en Balsete de encina de la Dehesa, de cabida 1 junta y media; linda al E. Andrés Rabinal, O. Balsete, N. con el mismo y S. Teresa Rabinal. Otra, en cabezo de Purroy, de cabida 2 juntas; linda al E. Teresa Rabinal, O. con el mismo, N. Faustino Rabinal, S. con monte. Otra, en Cabezo del Poyo, de cabida 2 juntas y media; lindando al E., O. y S. monte y al N. camino. Otra, en Cabezo del Poyo, de cabida una junta y media; que linda al E. y M. monte, O. Balsete, S. Andrés Rabinal. Otra, en Valdeferrera, de cabida 3 juntas; linda al E., O. y N. monte, S. Federico Calvo. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S. y N. Juan José de Val, P. y M. monte. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N con el mis-mo. Otra, en Caseta Sasa, de cabida 4 juntas; linda al S. camino, P. Juan Jose de Val, N. Federico Calvo, M. monte. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; linda al P. y M. monte, S. José de Val, N. Federico Calvo.

Núm. 4. Antonio Lobera Tarder: Una finca, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S. camino del Mojón del monte de Valmadrid, P. Juan José de Val, N. Federico Calvo, M. con Pedro Julián. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. con el mismo, P. y M. monte

v al N. Gerardo Cristóbal.

Núm. 5. Pedro Burillo Lobera: Una finca, en Valdediegas, de cabida 5 juntas; linda al S. camino del Mojón, P. y M. con monte y N. con campo de Mariano Tena. Otra, en «Alto de Val» de la Puebla Varello, cabida 6 juntas; linda al S. campo de Mariano Aliaga, P. con campo de Federico Calvo, N. monte y M. camino. Otra, en la Plana, de cabida 4 juntas; linda al S. campo del mismo, P., N. y M. con monte. Otra, en Ombría, de cabida 2 juntas, linda al S., N. y M. con monte, y al P. campo de Mariano Burdío. Otra, en la Plana, de cabida 2 juntas; linda al S. con el mismo, P. y N. con monte, y M. con campo, de Santos Julián.

Núm. 6. Mariano Martín Iranzo: Una parcela, sita en Valdeferrera, de cabida 3 juntas; lindando al S. monte de Valmadrid, P. Saturnino Ruga, N. y M. monte común Otra, en Valdediegas, de cabida 3 juntas; lindando al S. Mariano Cristóbal, P., N. y M. con monte común. Otra, en la Loma, de cabida 3 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales, con monte común. Otra, en la Loma, de cabida 1 junta; lin-

dando al S. Mariano Burdío P., N. y M. monte Núm. 7. José Julián Arpal: Una finca, en el Poyo, de cabida 2 juntas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en el Poyo, de cabida dos juntas; linda al S., N. y M. monte y al P. monte de Valmadrid. Otra, en Varello Val de la Puebla, de cabida 3 juntas; linda al S. y N. monte, M. con el mismo, P. Hilario de Val. Otra, en la Loma, de cabida 2 juntas; linda al S. José Aliaga y al P., N. y M. monte. Otra, en Pondeleña, de cabida media junta; linda al S., P. y M. monte y al M. Timoteo Rabinal. Otra, en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S., en Pondeleña, de cabida media junta, linda al Otra, en Pondeleña, de cabida media junta, linda al Otra, en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al Otra, en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña, de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta, linda al S. en Pondeleña de cabida media junta per la pondeleña de cabida de cabida media junta per la pondeleña de cabida media junta per la pondeleña de cabida de cabida media junta per la pondeleñ

da al P. y M. monte, al N. con el mismo y al su Santos Julián.

Alia

ren

4 ju

gue

ro,

Rat

y N

jun

en

all

Ot

tas

Lo

de

Pa

Ot

lin

de

de

0

el P

Núm. 8. Hilario de Val Cristóbal: Una fina en Plana del Corral, de cabida 6 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte Otra, en Mojón del monte de Fuendetodos, de cabida 2 juntas; lindando al S., P. y N. monte y M. camino. Otra, en Varello de Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S. Mariano Villuendos, P., N. y M. monte. Otra, en Varello Nomaldo, de cabida 2 juntas; linda al S. y N. monte, P. y M. campo del mismo. Otra, en Varello, de Ordobás de cabida 6 juntas; linda al S., N. y M. camp

del mismo, al P. con monte.

Núm. 9. Casimiro Bailera Gállego: Uath ca, en Plana de Navarro, de cabida 3 juntos linda al S., N. y M. monte común y al P. camin de herederos. Otra, en Plana de Savinar, li dando al P., M. y S. monte común al N. Marian Bordín, de cabida una junta. Otra, en Carrasu de cabida una junta y media; linda al S. Ramo na Tena, P., N. y M. monte común. Otra, ent Corral de la Carrasca, de cabida una juntamedia; linda al S., P. y M. monte común, y a N. con el corral de Ramona Tena. Otra, en 0 rral del Tio Joselito, de cabida 2 juntas; linda S. con Hilario de Val, al P., N. y M. con monte Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta! media; lindando al S. camino de herederos. P. con monte común, al N. Federico Calvo, 1 M. con monte de Valmadrid. Otra, en Poyo, cabida 2 juntas; linda al S. Camino de herede ros, P. José de Val, al N. Manuel Luch, y M. Ol monte común. Otra, en Valdediegas, de cabil una junta; linda al S. y P. con monte comin N. camino de herederos, M. con monte de Va madrid. Otra, en el Poyo, de cabida una jumi lindando al S. monte de María, P. camino di herederos, N. Cavero del Poyo, y M. monte di Valmadrid. Otra, en Carrasca Plana del Regue ro de cabida una junta y media; linda al S.º mino Viejo de Fuendetodos, P. Timoteo Rab nal, N. monte común, y M. camino viejo de Fuendetodos. Otra, en la Loma, de cabida un innte y modici discheratione de la Loma de cabida un innte y modici discheratione de la Loma de cabida un innte y modici discheratione de la Loma junta y media; lindando S. Timoteo Rabinale P. con corral del mismo, N y M. monte comu Núm. 10. Martín Martín Iranzo: Una fin

Núm. 10. Martín Martín Iranzo: Una fine sita en Cuesta de Mateo, de cabida 3 juntas; in dando por los cuatro puntos cardinales comonte común. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; lindando lo mismo que la anterior Otra, en Varello de la Plana, de cabida 3 juntas, lindando, al S. viuda de Pascual de Val, de P. Mariano Tena, N. y M. monte común.

Núm. 11. Pedro José Simorte: Una finca, el Buen Aire, de cabida 19 por 13; linda al S. pimino del Barrio Alto, P. camino que sale a ragoza, N. camino, M. con pajar de Antonio Regal. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S y P. monte, al N. con Velva ro Lobera, M. con Domingo Ansón. Otra, el Valdeferrera, de cabida 2 juntas y media; da, al S. monte, P. Timoteo Rabinal, al N. Fedrerico Calvo y M. Timoteo Ansón. Otra, en Contro Calvo y M. Timoteo Ansón. Otra, en Calvo y M. Timoteo Ansón. Otra, e

Otra, en la Balsa Llagasa, de cabida 2 juntas; linda al S. Pascual Cristóbal, al P. Mariano Aliaga, N. camino viejo de Fuendetodos, M. Florencio Burillo. Otra, en Contadero, de cabida 4 juntas; linda al S. Mariano Aliaga, P. Miguel Ortín, N. camino que va por la tabla Gaitero, M. Hilario de Val. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S. Timoteo Rabinal, P. David Burdio, N. Federico Calvo y M. monte. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; linda, al S. monte, al P. camino que baja del corral al pozo, N. Majadal del corral, M. Varello del Cuco. Otra, en las Cuestas de Mateo, de cabida 8 juntas; linda al S. Mariano Martín, P. monte dando vista al contadero, N. Martín y José Ortín, M. camino de las Cuestas de Mateo.

alsu

a fine

monte

los, de

monte

bás, d

y N

dobás

campo

ua fi

juntas

camim

r, lin

ariam

rrasea

, en el junta j

111, 78

en Co-

untaj

208,8

10, 18

yo, de

erede

M. 00

cabidi nín, a

le Val

junta ino de

nte de

Regue I S. ca Rabi

ejo de

da una inala

eomún finca

es collecabida

terior

3 jun Val, al

ca, ea S. ca. a Zaio Rejunta Vale-

ra, en 3; lin Fede

Cone

nonte

bina

Núm 12. Feliciano Martín Iranzo: Una finea, en Valdelapuebla, de cabida una junta; lindando al S. Mariano de Val y P., N. y M. monte común. Otra, en Varello del Chulo, de cabida 2 juntas; lindando al S. Joaquín Romeo, P. camino de Loma, N. y M. monte común. Otra en la Loma, de cabida una junta; lindando al S. viuda de Pascual Cristóbal y P., N. y M. monte común. Otra, en Contadero Bajo, de cabida 2 juntas; lindando al S. Miguel Ortín, P., N. y M. monte común. Otra, en la Sierra; lindando al S. viuda de Pascual de Val, P. Feliciano Martín, N. viuda de Pascual de Val y M. mojón del monte Ayles. Otra, en Plana de Navarro de cabida una junta; lindando por los cuatro, puntos monte común.

lindando por los cuatro puntos monte común.

Núm. 13. Federico Calvo Casas: Una finca,
en Valrroyuela, de cabida 4 juntas; linda al sur
Pedro Rabinal, al P. Casimiro Bailera, M. Florentín Ponas y N. monte común. Otra, en
Valdeferrera, de cabida 5 juntas; linda al saliente y mediodía monte, P. Valero Lobera, N. Feliciano Martín. Otra, en Valdediegas, de cabida 2
juntas; linda al S. y P. con Pascual Simorte,
M. y N. santa de la capida 2.

M. y N. con monte común.

Núm. 14. José Bailera Lobera: Una finca, en Val de Fuendetodos, de cabida una junta; lindando a S. y M. monte común, P. Mariano Tena N. Timoteo Rabinal. Otra en Javierre, de cabida una junta y media; linda al S. y N. monte común y al P. Félix Simorte. Otra, en Plana de Churrillo, de cabida una junta; linda por S. monte común, P. Teresa Rabinal, M. y N. Manuela Rabinal Otra, en las Roturas, de cabida, 2 junta; linda al S., M. y N. monte común y al P. el Mojón del monte de Mezalocha Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S. y P. monte común, al N. Federico Calvo y al M. monte de Valmadrid.

Núm. 15. José Aliaga Periza: Una finca, en Varello de las Dobas, de cabida 7 juntas; linda al S. con el mismo, P. y N monte y M. camino. Otra en Varello las Dobas, de cabida 6 juntas; linda al S. Mariano Villuendas, P. Severo Villuendas, N. con monte y M. con campo del mismo. Otra, en la Loma, de cabida 7 juntas; linda al S. con Hilario de Val, P. y N. monte y M. Hilario de Val. Otra en Valdeferrera, de cabida 4 juntas; linda al S. Federico Calvo, P. Rosinda Valios, N. y M. monte.

Núm. 16. Timoteo Ansón Planas: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S. y M. monte, P. con campo de Mariano Tena, al N. José de Val. Otra, en Valdeferreras, de cabida 2 juntas y media; lindando al S. campo de Pedro José Simorte, al P. y M. monte, al N. campo de José Simorte. Otra, en Varello Peña, de cabida 3 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en la Plana, de cabida 3 juntas; lindando al S., N. y M. monte, al P. con monte particular de Mariano Tena. Otra, en cuesta de Mateo, de cabida 2 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte.

Núm. 17. Andrés Simorte Cristóbal: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N. José de Val. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 4 juntas; linda al P. N. y M. monte, S. Pascual Simorte. Otra, en Varello Las Peñas, de cabida una junta y media; linda al S., P. y M. monte, N. Mariano Burdío.

linda al S., P. y M. monte, N. Mariano Burdío.

Núm. 18. Félix Simorte Cristóbal: Una fluca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas y media; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N. con campo del mismo. Otra, en Monjones Blancos, de cabida una junta; linda al P. y N. con monte, S. con monte de Valmadrid y M. con monte de Valmadrid. Otra, en Casetas Sasa, de cabida una junta; linda al S. y M. con monte y al P. y N. con finca de Mariano Burdío. Otra, en Varello Ordobás, de cabida una junta; linda al P., N. y M. con monte y al S. con campo del mismo. Otra, en la Loma, de cabida una junta; linda al S. con monte, P. y M. Antonio Rigal y al N. con campo de Mariano Burdío.

Núm. 19. Florentín Planas Millán: Una finca, en Valderrogal, de cabida 3 juntas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Royuela Solana, de 4 juntas de cabida; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Valdecasión, de cabida 2 juntas; lindando con monte por los cuatro puntos cardinales. Otra, en camino de Mezalocha, de 2 juntas; lindando lo mismo que la anterior.

Núm. 20. Hilario Simorte Cristóbal: Una parcela, en Valdediegas, de cabida 3 juntas; lindando al S. campo de José de Val. P. y N. monte común y M. campo de Pascual Simorte. Otra, en Navallo del Lobo, de cabida una junta; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte común. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; lindando al S. campo de Manuela de Val y P. N. y M. con monte común.

y P., N. y M. con monte común.

Núm. 21. Pedro Julián Arlas: Una finca, en la Loma, de cabida 4 juntas; linda al S. N. y M. monte y al P. Hilario de Val. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. Antonio Cristóbal. P. y M. monte y al N. con el mismo. Otra, en Varello Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. P. y N. monte y al M. Hilario Val Otra, en la Loma, de cabida una junta. linda al S., P. y M. monte y al E. camino de la Loma.

Zaragoza, 23 de mayo de 1927. — El Administrador de Rentas públicas, Mariano Ulaver.

Núm. 2.811.

## 6.ª DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente ley de Pesca fluvial, en el cumplimiento de la vigente le manuel de la vigente le vigente le manuel de la vigente le manuel de la vigente le manuel de la vigente le vigente le manuel de la vigente le vigent

| Núm.<br>de la | Fecha<br>de a | NOMBRES Y APELLIDOS            |                 |                        |
|---------------|---------------|--------------------------------|-----------------|------------------------|
| licencia      | licencia      | DEL ADQUIRENTE                 | VECINDAD        | PROFESION              |
| 134           | 1 1           | Jesús Samper                   | Ejea            |                        |
| 135           | 1             | Félix Ortiz.                   | Zaragoza        |                        |
| 136           | 1             | Pablo Bernal                   | Id              | Jornalero.             |
| 137           | 1 2           | Francisco Pérez                | 1 7-1d          | Id.                    |
| 139           | 2             | Francisco Marco                | Lagata          | Sacerdote.             |
| 140           | 2             | Celso Bernabé                  | Id              | Del campo.             |
| -141          | 4             | Luis Golet                     | Zaragoza        | Jornalero.             |
| 142           | 4             | Esequiel Yanguela              |                 | Id.                    |
| 143           | 5             | Esteban González               | Alhama          | Id.<br>Retirado.       |
| 144           | 6             | Pedro Suárez                   | Zaragoza        | Obrere.                |
| 145<br>146    | 6             | Atilano García                 | Id              | Metalúrgico.           |
| 147           | 6             | Bernardino Insa                | Id              | Jornalero.             |
| 148           | 6             | José Domínguez                 | Id              | Id.                    |
| 149           | 6             | Santos Yus                     | Id.             | Obrero.                |
| 150           | -6            | Joaquin Comenge                | Id.             | Jornalero.             |
| 151           | 7             | Adolfo Navarro                 | Alhama          | Empleado.              |
| 152<br>153    | 7             | Agustin Parral                 | Id              | Bañero.                |
| 154           | 7             | Valentin Pardo                 | Zaragoza        | Jornalero.             |
| 155           | 8             | Manuel Vera                    | Pradilla        | Barbero.               |
| 156           | 8             | Ramón Nuez                     | Zaragoza        | Jornalero.             |
| 157           | 8             | Manuel Gascón                  | Id.             | Id.                    |
| 158           | 8             | Juan Sebastián Sierra          | 14              | Id.                    |
| 159           | 8             | Juan Gros                      | Id.             | Id.                    |
| 160           | 8 8           | Juan Gros                      | Id              | Estudiante.            |
| 162           | 8             | Roque Castel                   | 1d              | Jornalero.             |
| 163           | 9             | Vicente Leal Valentin Martinez | Id              | Id.                    |
| 164           | 9             | Francisco Bernal               | Id              | I Id.                  |
| 165           | 9             | Manuel Lorón                   | Id              | Id.                    |
| 166           | 9             | César Cubero                   | Id              | Id.                    |
| 167           | 9 9           | Felipe Bueno                   | Alhama          | Camarero.              |
| 169           | 11            | Emeterio Herrero               | Zaragoza        | Sastre.                |
| 170           | 11            | Francisco Calvo                | Id! ,           | Jornalere.             |
| 171           | 12            | Francisco Pradilla.            | Id              | Practicante.           |
| 172           | 12            | Pedro Esteban Ballandos        |                 | Guardia de Seguridad.  |
| 173           | 12            | Juan Ainaga                    | 14              | Jornalero.             |
| 174           | 12            | Pascual Arnal                  | Id              | Id.                    |
| 174 b         | 12            | Pedro Talayero                 | Id              | Id.                    |
| 176           | 12            | Gregorio Hecho                 | Id              | Obrero.                |
| 177           | 12            | Pedro Jarque                   | Id              | Jornalero.             |
| 178           | 12            | Cándido Bes                    | Quinto          | Id.                    |
| 179           | 12            | José M.ª Forniés               | Jarque          | Pescador.              |
| 180           | 13            | Santiago Gregorio              | Zaragoza        | Labrador.<br>Zapatero. |
| 181           | 13            | José Loscos                    | Id              | Jornalero.             |
| 183           | 13            | Pascual Navarro                | Id              | Id.                    |
| 184           | 13            | Florentino Enfedaque           | Sastago         | Labrador.              |
| 185           | 13            | José Bueno                     | Id              | Jornalero.             |
| 186           | 16            | Andrés Solanas                 | Zaragoza ., Id. | Id.                    |
| 187           | 16            | José M. García Sánchez         |                 | Id.                    |
| 188           | 16            | Lisardo Gutiérrez              | Id              | Id.<br>Estudiante.     |
| 190           | 16            | Ramon Sirera                   | Id              | Jornalero.             |
| 191           | 16            | Cesáreo Arnas                  | Id              | Id.                    |
| 192           | 16            | Benito Sáinz                   | Id              | Obrero.                |
| 193           | 16            | Rafael Aragüés                 | Id              | Militar.               |
| 194           | 10            | Saturnino Lopez                | Id              | Jornalero              |
| 195           | 10            | Angel Falo                     | Id Id.          | Id.                    |
| 196           | 10            | Clemente Bayo                  | Id              | Id.                    |
|               | 10            | Jose Choliz                    | Urries          | Maestro.               |
|               | 10 1          | Paulino Pina                   | Escatrón        | Del campo.             |

n el cap el mest

| úm.<br>le la<br>encia | Fecha<br>de la<br>licencia | NOMBRES Ý APELLIDOS DEL ADQUIRENTE                 | VECINDAD     | PROFESION               |
|-----------------------|----------------------------|--|--------------|-------------------------|
| 199                   | 18                         | José Luesma  | Zaragoza     | Jornalero.              |
| 200                   | 18                         | Enrique Garrido                                    | Alhama       | Id.                     |
| 1 2                   | 18                         | Francisco Blesa                                    | Jarque       | Id.                     |
| 02                    | 18                         | Vicente Garcia Pablo Borobia                       | Brea         | Escribiente.            |
| 03                    | 18                         | 77! L _ T _ 1 7                                    | Id           | Zapatero.               |
| 05                    | 19                         | Francisco Loscertales                              | Zaragoza     | Jornalero.              |
| 06                    | 19                         | Simón Aisa   | Id           | Id.                     |
| 07                    | 20                         | Eugenio Quilez                                     |              | Médico.<br>Militar.     |
| 08                    | 20                         | Manuel Roselló                                     | Id.          | Jornalero.              |
| 09                    | 20                         | Angel Soto   | Id           | Id.                     |
| 10                    | 20                         | Julio Castillo                                     | Id           | Id.                     |
| 11                    | 20                         | Mariano Andreu                                     | Id           | Id.                     |
| 12                    | 20                         | Luis Sorosal                                       | Id           | Id.                     |
| 13                    | 21                         | Mariano López                                      | 1d           | Id.                     |
| 14                    | 21                         | Aurelio Sáinz                                      | Id           | Id.                     |
| 15                    | 21                         | José Lafuente                                      | Id           | Id.                     |
| 17                    | 21                         | Luis Ballola.                                      | Id           | Id.                     |
| 18                    | 21 22                      | Miguel Miralles                                    | La Almunia   | Id.                     |
| 19                    | 22                         | Bonifacio Rodríguez                                | Zaragoza     | Id.                     |
| 20                    | 22                         | Miguel Aguilella                                   | Id           | Prestidigitador.        |
| 21                    | 22                         | Luis Félez   |              | Jornalero.<br>Empleado. |
| 22                    | 22                         | Jesús Villaverde                                   | Id.          | Id.                     |
| 23                    | 22                         | Nicolás Navarro                                    | Id           | Id.                     |
| 24                    | 22                         | Juan Marin   | Ariza        | Maestro.                |
| 25                    | 23                         | José M.ª de Santa-Pau                              | Zaragoza     | Estudiante.             |
| 26                    | 23                         | Bernardo Delgado                                   | Id           | Pintor.                 |
| 27                    | 23                         | Casimiro Aparicio                                  | Id           | Jornalero.              |
| 28                    | 23                         | Gabriel Susán                                      | Id           | Id.                     |
| 30                    | 23                         | Manuel Villanueva                                  | 1d           | Id.                     |
| 31                    | 23                         | Antonio Susan                                      | Id           | Id.                     |
| 32                    | 23                         | Florencio Almarcegui                               | Sádaba       | Secretario.             |
| 33                    | 23                         | José Bello   | Id           | Comerciante.            |
| 34                    | 23                         | Rodolfo Cañizares                                  | Villafeliche | Veterinario.            |
| 35                    | 23                         | José Gracia  | Bubierca     | Industrial.             |
| 36                    | 23                         | Miguel Royo  | Villanueva J | Jornalero.              |
| 37                    | 25                         | Pedro García                                       | T11          | Empleado.<br>Zapatero.  |
| 38                    | 25                         | Arsenio Diez                                       | Brea         | Industrial.             |
| 39                    | 25                         | Eliseo Díez  | Id           | Id.                     |
| 40                    | 25                         | Martín Gracia                                      | Remolinos    | Jornalero.              |
| 42.                   | 25                         | Marcelo Cubero                                     | Alhama       | Id.                     |
| 43                    | 26                         | Domingo Ruiz.                                      | Zarageza     | Id.                     |
| 44                    | 26                         | Benigno Perez                                      | Id           | Id.                     |
| 45                    | 26                         | Cayetano Estivela                                  | Id           | Id.                     |
| 46                    | 26                         | Rafael Sánchez                                     | Id           | Relojero.               |
| 47                    | 26                         | Rafael Martin                                      | Id           | Jornalero.              |
| 48                    | 26                         | Pedro Francisco Millán                             | Villanueva J | Secretario.             |
| 49                    | 26                         | José Esteban                                       | Alhama       |                         |
| 50                    | 26                         | Vicente Garza                                      | Villannova I | Cartero. Estudiante.    |
| 51                    | 27                         | Pedro Sánchez García                               | Calatayud    |                         |
| 53                    | 27                         | Nicolás Tolosana                                   | Zaragoza     | Fundidor.               |
| 54                    | 27                         | Pedro Miguel                                       | Letux        | Cesante.                |
| 55                    | 28                         | Nicasio Pérez                                      | Zaragoza     | Jernalero.              |
| 56                    | 28                         | Ruperto Sanchez                                    | 1d           | Id.                     |
| 57                    | 28                         | Ramon Estradera                                    | Id           | Id. mainted the state   |
| 58                    | 28                         | Antonio Mollar                                     | Id           | Id.                     |
| 9                     | 28                         | Jesus Fraguas                                      | Id           | Id. Id. septiment       |
| 60                    | 28                         | Antonio Blasco                                     | Id           | Id.                     |
| 61                    | 28                         | Luciano Aznar                                      | Id           | Id.                     |
| 52                    | 28                         | victor Sanz  | San Juan     | Obrero.                 |
| 34                    | 28                         | Victoriano Félez                                   | Casetas      | Jornatero.              |
| 35                    | 28                         | Manuel Mandonada                                   | Id.          | Id.                     |
| 36                    | 28                         | Joaquín Jarabo Juan Martín                         | Id.          | Id.                     |
| 87                    | 28                         | Juan Martín Antonio García                         | Zaragoza     | Id.                     |
| 8                     | 28                         | Pedro Beltrán                                      | Zaragoza     | Minero.                 |
| 39                    | 28                         | Jose Oliver  | Id.          | Jornatero.              |
| 70                    | 28                         | Victorio Tomás                                     | Id           | Zapatero.               |
| 11                    | 29                         | Alejandro Cuadra.                                  | Zaragoza     | Jornalero.              |
| 12                    | 29                         | Lorenzo Morellon                                   | Id           | Id.                     |
| 13                    | 29                         | Luis Augué   | Id           | Id.                     |
|                       | -0                         | Paganala   |              | Id.                     |
| 73 b                  | 29                         | dascual Paracuellos.                               | 1d           |                         |
|                       | 29<br>29                   | Pascual Paracuellos.  Manuel Trillo  Germán Aragón | Id.          | Id. Del Comercio.       |

| Núm.<br>de la<br>licencia | Fecha<br>de la<br>licencia | NOMBRES Y APELLIDOS<br>DEL ADQUIRENTE | VECINDAD            | PROFESIÓN              |
|---------------------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 276<br>277                | 29   29                    | Carmelo Gracia                        | Zaragoza Mequinenza | Militar.<br>  Zapatero |
| 278                       | 29                         | Manuel Oliver                         | Id                  | Cafetero /             |
| 279                       | 29                         | Tomás Ibaer                           | Id                  | Propietario.           |
| 280                       | 29                         | José Torres                           | Calatorao           | Obrero.                |
| 281                       | 29                         | Angel Más                             | Zaragoza            | Churrero.              |
| 281 b                     | 30                         | Bonifacio Navarro                     | Id                  | Jornalero.             |
| 282                       | 30                         | Ramón Lostao                          | Id                  | Id.                    |
| 283                       | 30                         | Prudencio Silves                      | Id                  | Id.                    |
| 284                       | 30                         | Pedro Carias                          | Id                  | 1d.                    |
| 285                       | 30                         | Francisco Espeleta                    | Id                  | Id.                    |
| 286                       | 30                         | Ventura Navarro                       | Id                  | Id.                    |

Zaragoza, 30 de abril de 1927.-El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.ª Cañada.

## SECCIÓN SEXTA

Torres de Berrellén. N.º 2.730.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayunta-miento Pleno y Comisión municipal permanente, durante el primer trimestre de 1927.

#### Ayuntamiento Pleno.

Sesión del día 13 de marzo de 1927.—Se acordó declarar prófugo al mozo Nicasio Domínguez Or-

Sesión del día 26 de abril.—Se acordó admitir la dimisión del cargo de Concejal corporativo a los señores D. Félix Benedicto Espún y D. Angel Trébol Arnaudas, por haber dejado de ejercer el cargo de Presidente del Sindicato de Riegos de Carfilán y de la Sociedad de Socorros mutuos de obreros, respectivamente, dando a este acuerdo la tramitación debida.

Que se empiece a hacer las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo Cementerio; que se practique un análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas de las fuentes Alta y Baja, para en

caso de estar contaminadas proceder a clausurarlas. Sesión del día 27 de abril.—Se acordó ver con sentimiento no poder adquirir el retrato del Excelen-tísimo Sr. D. Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, por ser muchos los gastos im-previstos, que el Ayuntamiento se ve en la necesidad de sufragar y ser muy insignificante la cantidad consignada en presupuesto.

Que el Ayuntamiento contribuya con veinticinco pesetas a la suscripción nacional para socorrer a los

damnificados de Marruecos.

Se acordó que con cargo al capítulo de Imprevistos se paguen cuantos gastos ha ocasionado la de-función en el Hospital de esta localidad, de la pobre transeúnte y se contribuya con veinticinco pesetas para que el cónyuge viudo pueda llevar a la provincia de Santander, a casa de los padres de la fallecida, las criaturas que le han quedado.

Seguidamente fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el referido primer trimestre.

#### Comisión municipal permanente.

Sesión del día 2 de enero. Se acordó quedar enterada la Comisión municipal permanente de la cuota señalada a este Ayuntamiento por aportación provicial e Instituto de Higiene.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial rell da, y no teniendo más asuntos que tratar, se lever la sesión.

Sesión del día 9 de enero.—Se dió cuenta de asuntos de la semana, y no teniendo más que tra

se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de enero.—Se aprobó el de la sesión anterior y se acordó quedar enterala Comisión del Real decreto aprobando el Reglando provisional para la aplicación del Decreto-ley 6 bleciendo el subsidio a familias numerosas.

Se acordó, de conformidad a la circular del E lentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia quirir el retrato de S. M. la Reina (q. D. g.) Al desa honoraria, con destino al Salón de sesiones

Se acordó que por el Sr. Alcalde se haga el bramiento de Guarda municipal a Sebastián Mo Giménez, designado por Junta calificadora de de nos civiles.

Sesión del día 30 de enero. Se acordó hate plantación de cien árboles y celebrar la fiesta

árbol

Se acordó aprobar el balance de contabilidad el 31 de septiembre último, así como la cuel segundo trimestre del segundo semestre de 1921 Sesión del día 6 de febrero.—Se acordó se

en seis pesetas el jornal regulador de un brace También se acordó aprobar el balance de or ciones de contabilidad habidas hasta el 31 de

y se autorizó al Sr. Alcalde-Presidente para har distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 27 de febrero.—Se acordó no para la D. Elías Marrillo Distribución

a D. Elias Murillo Duarte para tallar los quinto año actual,

Sesión del día 6 de marzo.—Se acordó aprobalance de contabilidad del mes de febrero y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para had distribución de fondos del año actual.

Sesión del día 13 de marzo.—Se acordós melimiente cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sp. bernador civil de esta provincia, referente a versión dada al 5 por 100 de lo consignado el supplesto cara atración de la consignado el supplesto cara la consignado el su supuesto para atenciones sanitarias.

Sesión del día 20 de marzo.—Se acordó dar plimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernado con relación al censo do con relación del control de contro con relación al censo de ganado y carruajes.

También se acordó se proceda a la vacunas revacunación de los individuos que se hallan se requisito.

Se acordó se remita a la Junta de Clasifica relación nominal de los mozos, padres y herroque han de sufrir reconociones. que han de sufrir reconocimiento ante dicha

Millá lleei en re rent de n haya

Da

de m

EIS

blicaci Se rrespo del pr Sesi las fie Se : Victor Salón al púl Se :

ocho o

to, D.

en la

mayo Tor

cretar

más I

JU

D. Vi

tar

Po

topic

dias

este vinci

ordin

Ses munic public Se

D. A in P page cuticia ( cont

Sier

Sesión del día 3 de abril.—Se acordó se dé exacto cumplimiento a lo mandado por la Administración le Rentas públicas, referente a la formación y pu-

blicación del apéndice al amillaramiento. Se acordó aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de marzo y la cuenta de caja

del primer trimestre del año actual.

Sesión del día 10 de abril.—Se acordó celebrar às fiestas del pueblo en la forma de años anteriores. Se acordó que el retrato de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) se coloque en la presidencia del Salón de sesiones

Sesión del día 17 de abril.—Se acordó se expongan al público las cuentas municipales de 1923-24. Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes

y se acordó se expongan al público por término de

Sesión del 24 de abril.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1924-25 y se acordó se expongan al

público por quince días.

Se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento. D. Pedro Robles, para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión los documentos mandados en las fechas ordenadas y que el 11 del próximo

mayo asista al juicio de exenciones.

Torres de Berrellén, 7 de mayo de 1927.—El Secretario, Pedro Robles.—V.º B.º—El Alcalde, To-

más Latorre

levant

e trans

amer

y es2

cia, a , Alcones el no Mun

e de

esta

id has enta 926. seita

ceta

hacet

ntos

naces

5 58 ST.

a la en l

lacid sin

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.876.

## La Almunia de Doña Godina.

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera ins-

tancia de este partido;

Por el presente se cita a los herederos de An topio Lidoy Bielsa, para que en término de seis días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta pro vincia, comparezcan a personarse en el juicio ordinario de mayor cuantía instado por Matías Millán Pérez, contra el referido Lidoy, que falleeió en Pedrola el diez y ocho de abril último, en reclamación de catorce mil doscientas cuarenta y seis pesetas; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Almunia a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintisiete.—Vicente Pérez.

El Secretario, P. Candela y Polo.

Núm. 2.908.

Zaragoza.—Pilar.

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza; Por el presente edicto hago saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instan-cia de D. Teresa Izquierdo y D. Argimiro Bayo contra D. Antonio Sus Sierra D. Antonio Sus Omiste y D. Antonio Sus Sierra, se sacan a la venta en pública subasta

y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que fueron embargados, que son los siguientes, sitos en término de Gurrea de Gállego:

1.º Una bodega, en la partida de las afueras señalada con el número ochenta y cuatro, de veintidos metros cuadrados de superficie; lindante por sus cuatro puntos cardinales con Pe-

ña: tasada en doscientas pesetas.

2.º Un pajar, en la misma partida, señalado con el número setenta y uno, de doscientos diez y seis metros cincuenta y un centímetros cuadrados, y linda por derecha e izquierda con camino y espalda con Miguel Luna: tasado en cinco mil pesetas.

3.º Una casa y corral, en dicho pueblo, calle Alta, número veintinueve, de doscientos metros cuadrados; lindante por derecha con casa de Pablo Lardiés, izquierda la de José Orensanz y espalda calle Nueva: tasada en doce mil-

pesetas.

4.º Un pajar, en la calle Nueva, sin número, de treinta metros cuadrados; lindante por derecha casa de Manuel Til, izquierda pajar de Antonio Carasol y espalda callejón: tasado en mil

5.º Una era, en la partida de Eras altas, de siete áreas, quince centiáreas; lindante por oriente con la de José Reula, Poniente Joaquín Sus, Mediodía Ramón Pueyo y norte Francisco

Bescós: tasada en mil pesetas.

6.º Un campo, en partida de Huerta Baja de veintiocho áreas, veinte centiáreas; linda por oriente campo de Antonio Laplana, poniente Manuel Reula, mediodía Sebastián Luna y norte Domingo Orensanz: tasado en dos mil pesetas.

7.º Otro campo, en los mismos términos y partida, veintiocho áreas, sesenta centiáreas; que linda por oriente Anselmo Nadal, ponien-te Lorenzo Lardiés, mediodía Anselmo Nadal y norte Mariano Gállego: tasada en tres mil pe-

Un huerto, en la misma partida, de cuatro áreas sesenta centiáreas; linda por oriente con Carrascal, poniente Lorenzo Lardiés, mediodía Francisco Til y norte Ramón Grasa: tasado en

mil setecientas cincuenta pesetas.

9.º Otro campo, en la patida de Val de la Cabaña, de dos hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y cinco centiáreas, que linda por oriente con Miguel Viñán, poniente José Marco, mediodía y norte monte inculto: tasado en mil qui-

nientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el también de primera instancia de Huesca el día veinticinco de junio próximo, a las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad deberán, los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de los inmuebles: que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cuyas posturas deberán cubrir, por lo menos, las dos terceras partes del tipo por que se sacan a subasta, y que las cargas

que pesan sobre las fincas, según la certificación del Registro de la propiedad, que se hallará de manifiesto en este Juzgado para los que lo deseen, serán de cuenta del rematante.

Dado en Zaragoza, a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintisiete.—Angel Villar y Ma-

drueño.-D. S. O., Santiago Calvo.

Núm 2.023.

#### Zaragoza -Pilar.

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el mismo Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, y por ello en concepto de pobre, contra D.ª Catalina Asso Guardiola y sus hijos D. Rafael, D.ª Elena, D.ª Aurelia y don Victor García Asso, éste ausente y en ignorado paradero, y en cuyos autos, despachada que fué ejecución, se trabó embargo en los siguientes inmuebles, especialmente hipotecados por don Rafael García García, hoy difunto, y su esposa D.\* Catalina Asso, como garantía de cuarenta y dos mil pesetas que en dos ocasiones recibieron en concepto de préstamo de dicha entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Casa, en el barrio de Venecia de esta ciudad, número cuarenta y ocho, de planta baja, prin-

cipal, huerto y jardín, calle de Larraz. Casa en el mismo barrio, calle, numerada con los nueve y once, compuesta de planta baja

Casa, en el mismo barrio, calle de Almería, numerada con el dos de planta baja, piso prin-

cipal y patio descubierto.

Casa con corral en el mismo barrio, y calle de Almería, número veintiuno, de planta baja solo, y

Casa con corral, en el mismo barrio, calle de

Vera, número dos.

Y en atención a que uno de los deudores, o sea D. Víctor García Asso se halla en ignorado paradero, se le hace saber por medio del presente el embargo practicado como se ha dicho y que se le cita de remate, haciéndole saber que puede oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma ante este Juzgado dentro de noveno día, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de mayo de mil novecientos veintisiete.—Angel Villar y Ma-

drueñ. - D. S. O., Santiago Calvo.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.906.

#### Daroca.

D. José Daudén Iñigo, Juez municipal de Da-

Hago saber: Que en juicio instado por el Procurador D. Mariano Navarro Ciria, en nombre de D. Julio Jiménez García, contra D. Mar-

tín Royo Berbegal, del comercio, vecino de San ta Cruz de Nogueras (Teruel), declarado en N beldía, se dictó sentencia con fecha trece de actual, cuyo encabezamiento y parte dispositin dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Daroca, a treu de mayo de mil novecientos veintisiete. El : nor Juez municipal que suscribe, visto este in cio verbal seguido entre las partes que expresa la demanda sobre pago de cantidad,

Fallo. - Que debo condenar y condene a rebeldía a D. Martín Royo Berbegal, al pagos D Julio Jiménez García de las setecientas se senta y tres pesetas reclamadas y al de las ou tas, ratificando como ratifico el embargo pre ventivo de bienes del demandado practicado a este juicio. — Así por esta mi sentencia li pronuncio, mando y firmo. — José Daudén. — Ri bricado».

Y para que sirva de notificación al demanda do, expido el presente para su inserción en el

Boletín Oficial de la provincia. Dado en Daroca, a catorce de mayo de m novecientos veintisiete, - José Daudén. - Alfre do Sánchez.

## PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de regantes de Grisen.

Con objeto de cumplir cuanto estatuye el # tículo cincuenta y dos de las Ordenanzas P que se rige esta Comunidad, por el present anuncio, se convoca a los regantes de la mism a Junta general, que se celebrará el día dies nueve de junio próximo, a las nueve de la m ñana, en la Sala de sesiones de la Casa Consi

Si en dicho día no hubiese número suficient de regantes para tomar acuerdo, se celebrat otra, sin él, en el día veintiséis de dicho me

y en igual hora y local.

Grisen, diez y nueve de mayo de mil nove cientos veinticinco.—El Presidente, Alejando Martin.

## DUCUMENTOS HISTORICOS DE DAROGA Y ST CONUMB

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

#### PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Exema. putación de Zaragoza.

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONES De venta en la Imprenta del Hospicio Precio, UNA peseta.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

PRE

Ayun

Los d

Extra

Mini

vision enseñ

ment

D

grupe